



Lic. Adm. ROBERTO E. ROMAN AGUIRRE
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Válido para uso institucional
01 AGO 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 19 de Julio de 2017

Visto, el Expediente N° 17-028064-001 que contiene la Nota Informativa N° 146-2017-OA/HNHU solicitando la conformación del Comité para el Proceso de Selección de Personal CAS 2017 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, se regula el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios, la misma que tiene por finalidad la de regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, asimismo mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, de fecha 14 de setiembre de 2011 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°170-2011-SERVIR/PE, de fecha 28 de diciembre del 2011, se establecieron las reglas y lineamientos así como los modelos de contrato y de convocatoria aplicables al régimen de contratación administrativa de servicios;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en su artículo 3°, preceptúa que los procedimientos para la contratación del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio se deben observar las siguientes etapas a) Preparación, b) Convocatoria, c) Selección; por lo que resulta procedente constituir una Comisión Evaluadora que se encargue de conducir dichas etapas;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene entre otras funciones generales: e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital;

Que, con Nota Informativa N° 146-2017-OA/HNHU solicitan la conformación del Comité que estará a cargo del Proceso de Selección de Personal CAS del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 225-2017-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité para el Proceso de Selección de Personal CAS 2017 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el que estará integrado por los siguientes trabajadores:

TITULARES

Presidente

M.C Juan Gualberto Rodríguez Prkut Director Adjunto

Secretaria Técnica

Lic. Adm. Eder Diógenes Aldazabal Tello Jefe de la Unidad de Personal

Tercer Miembro

Representante de la unidad orgánica usuaria

SUPLENTES

Presidente

C.P.C Jessica Ina Correa Rojas Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

Secretaria Técnica

Tec. Adm. Gladys Rosa Nuñez Vargas

Tercer Miembro

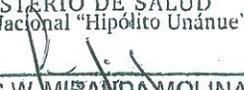
Representante de la unidad orgánica usuaria

Artículo 2°.- Dar término a las demás resoluciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"


DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH/mgd
DISTRIBUCIÓN.
() D. Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Interesados
() Unidad de Personal
() Archivo.